



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00655456- -UNC-ME#FD - Renuncia Fantini

VISTO

El EX-2025-00655456- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Cristian Reinaldo FANTINI**, Legajo N° 55940 eleva su renuncia definitiva al 31 de agosto de 2025, al cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación Simple (C. 119) en el Área de Innovación Curricular, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N°2;

Que el Prof. **FANTINI**, Legajo N° 55940, registra un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación Simple (C. 119) en el Área de Innovación Curricular, conforme RHCD 113/2025. Registra una antigüedad total reconocida de 5 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14

Por ello, y ad referendum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar, a partir del día **01 de septiembre de 2025**, la renuncia presentada el Prof. **Cristian Reinaldo FANTINI**, Legajo N° 55940 al cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación Simple (C. 119) en el Área de Innovación Curricular, de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, por razones particulares.

Artículo 2: Expresar al Prof. **Cristian Reinaldo FANTINI**, Legajo N° 55940 el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 3: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726

y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Derecho Penall, Secretaria Académica, y elévese al H. Consejo Directivo.